



DOÑA MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR (ALMERÍA).-----

CERTIFICO: Que en la Sesión de carácter ordinaria, celebrada por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar (Almería), el día 30/09/2021, se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva literalmente se transcribe:

“5.-EXPEDIENTE 5736/2020. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA EN CALLE SALVIA.”

La Alcaldesa-Presidenta, Sra. Cano, procede a la lectura del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Contratación, Personal, Sanidad, 3ª Edad, Protección Civil, Educación y Parques, cuya transcripción literal es la siguiente:

“EXPEDIENTE Nº: 5736/2020.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA EN CALLE SALVIA.

Visto el Certificado de Acuerdo de Pleno con fecha 22 de febrero de 2021, por la que se aprueba el expediente de contratación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la contratación DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA EN CALLE SALVIA.

Visto que la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 6 de abril de 2021, examina la documentación de los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público correspondientes al Sobre A, siendo tres Mercantiles las que presentan la Oferta:

1. SERVICIOS GERIÁTRICOS INDALO SL, CIF: B42809434, Fecha de presentación: 25 de marzo de 2021 a las 12:49:26.
2. ARQUISOCIAL, CIF: B22183370, Fecha de presentación: 26 de marzo de 2021 a las 12:31:38.
3. EL YATE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, CIF: F14060685, Fecha de presentación: 26 de marzo de 2021 a las 15:07:48.

Visto el certificado de presentación de ofertas emitido por la Secretaria General en fecha 5 de abril de 2021 en el que se hace constar las

Ayuntamiento de Mojácar

Plza. del Ayuntamiento, 1, Mojácar. 04638 (Almería). Tfno. 950615009. Fax: 950475200





proposiciones presentadas, donde se certifica que las siguientes mercantiles presentan sus ofertas en tiempo y forma:

- SERVICIOS GERIATRICOS INDALO SL, CIF: B42809434, Fecha de presentación: 25 de marzo de 2021 a las 12:49:26.
- ARQUISOCIAL, CIF: B22183370, Fecha de presentación: 26 de marzo de 2021 a las 12:31:38.

Habiéndose presentado fuera de plazo legalmente establecido la siguiente mercantil:

- EL YATE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, CIF: F14060685, Fecha de presentación: 26 de marzo de 2021 a las 15:07:48.

Examinado dicho certificado emitido por la Secretaria General, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de la mercantil "EL YATE SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA" por haber presentado su oferta fuera de plazo.

A continuación, la Mesa procede a la apertura del sobre C, que contiene la documentación cuantificable a través de Juicios de Valor. Dicha documentación se remitió al Comité de Expertos para su valoración, los cuales fueron designados mediante Decreto de fecha 29 de marzo de 2021 con número 2021-0482.

Visto que en fecha 23 de junio de 2021, con número de registro 2021-4551, se remite al Ayuntamiento el Informe emitido por el Comité de Expertos con la valoración del Sobre C, cuyo resultado es el siguiente:

LICITADOR	PROYECTO DE GESTIÓN	EQUIPAMIENTO	MEJORAS	ESTUDIO ECONOMICO	TOTAL
ARQUISOCIAL S.L	25 PUNTOS	8 PUNTOS	7 PUNTOS	1 PUNTO	41 PUNTOS
SERVICIOS GERIATRICOS INDALO S.L	16 PUNTOS	13 PUNTOS	5 PUNTOS	1 PUNTO	35 PUNTOS

Posteriormente, la Mesa de Contratación procede a la apertura y valoración del **Sobre B** que contiene la Documentación Cuantificable de Forma Automática, obteniendo cada mercantil la siguiente puntuación:





LICITADOR	CANON	FOMENTO DE EMPLEO	PLAZO	TOTAL
ARQUISOCIAL S.L	15 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	30 PUNTOS
SERVICIOS GERIATRICOS INDALO S.L	15 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	30 PUNTOS

Por todo lo anterior, la valoración total del Sobre B y C de los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	SOBRE B (CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE)	SOBRE C (JUICIO DE VALOR)	TOTAL
ARQUISOCIAL S.L	30 PUNTOS	41 PUNTOS	71 PUNTOS
SERVICIOS GERIATRICOS INDALO S.L	30 PUNTOS	35 PUNTOS	65 PUNTOS

Una vez conocida la puntuación emitida por parte del Comité de Expertos, la mercantil Servicios Geriátricos Indalo, S.L. presenta un escrito solicitando que la Mesa de Contratación analice los motivos alegados y en su caso, se requiere al Comité de Expertos que emita un nuevo informe teniendo en cuenta lo alegado, ante este escrito se acuerda la retirada del expediente del orden del día del Pleno 8 de julio de 2021 por mayoría de los Sres. Concejales asistentes.

La Mesa de Contratación reunida en fecha 20 de julio de 2021 acuerda remitir el escrito presentado por la mercantil Servicios Geriátricos Indalo, S.L. al Comité de Expertos para su consideración.

El 5 de agosto de 2021 se recibe el informe del Comité de Expertos, en el que determinan mantener la valoración realizada en su informe emitido en fecha 21 de junio de 2021.

Por todo lo anterior, en fecha 24 de agosto de 2021, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación (el Pleno Corporativo) adjudicar la licitación a la mercantil a Arquisocial, S.L., requiriéndole la documentación prevista en la Cláusula 20 del PCAP a través de la PCSP.

La documentación es presentada en la PCSP en tiempo y forma, de manera correcta, aportando copia del aval de la garantía definitiva por la cantidad del 5% del precio total de adjudicación, el cual corresponde al importe

Ayuntamiento de Mojácar

Plza. del Ayuntamiento, 1, Mojácar. 04638 (Almería). Tfno. 950615009. Fax: 950475200





de cinco mil setecientos sesenta y nueve euros con veintitrés céntimos (5.769,23 €).

Por todo ello, se propone al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar al licitador Arquisocial S.L. el contrato de Concesión de Servicios para la explotación de Residencia y Centro de Día situado en la calle Salvia de Mojácar.

El adjudicatario se compromete a la puesta en funcionamiento del Centro en un plazo máximo de once (11) semanas, a contar desde la formalización del contrato, así como, a abonar el canon de ciento veinte mil euros anuales (120.000€/anuales), según hace constar el licitador en la oferta presentada.

SEGUNDO: Dar cuenta del acuerdo adoptado a la Intervención a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

TERCERO: Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante, debiendo formalizarse el contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al ser el contrato susceptible de Recurso Especial en materia de contratación (art. 44 del citado texto legal).

CUARTO: Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Mojácar, a fecha de firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Rosa María Cano Montoya.
Documento firmado electrónicamente.”

*Se somete a votación el acuerdo, siendo aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales asistentes con siete votos a favor del grupo PP y tres abstenciones del grupo PSOE-A.*

Y para que conste y surtan sus efectos oportunos, con la advertencia del art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a. Rosa María Cano Montoya, en Mojácar a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Mojácar

Plza. del Ayuntamiento, 1, Mojácar. 04638 (Almería). Tfno. 950615009. Fax: 950475200



Cód. Validación: 5X66QPJTJYQ7LNE94E2YTNWKEN | Verificación: <https://ayuntamientomojacar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 5



Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Mojácar

Plza. del Ayuntamiento, 1, Mojácar. 04638 (Almería). Tfno. 950615009. Fax: 950475200



Cód. Validación: 5X66QPJTYQ7LNE94E2YTNNKEN | Verificación: <https://ayuntamientomojacar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5